

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° 05626
 Sección 1era
 LA CISTERNA, 15 NOV 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **PERMISO ADMINISTRATIVO**, en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
CALDERON MORALES GLORIA	01	12/11/12	12/11/12	2 1/2
LLANOS BUSTOS MARITZA	1/2	07/11/12	07/11/12	00
RAMIREZ SOTO ANGELO	02	19/11/12	20/11/12	00
RAMOS PARDO HUGO	01	31/10/12	31/10/12	4 1/2
ÑANCUCHEO JURIQUEO ANA	01	05/11/12	05/11/12	1/2
TOLEDO SANCHEZ MARCELA	1/2	08/11/12	08/11/12	1 1/2

NOTESE, COMUNIQUESE Y LUEGO ARCHIVÉSE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"